



República De Colombia
Departamento de Cundinamarca
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA
NIT: 899.999.481 - 9

ALCALDÍA DE
TAUSA

Código Postal: 250410
Versión: 01

TRD
Fecha: 13/Noviembre/2020

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL**

CONTRATO DE SUMINISTRO No.	053-2022
CONTRATISTA	LUIS MIGUEL CASTRO RIOS
CC	1.070.306.104
OBJETO	"ADQUISICION, INSTALACION, ADECUACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE TAUSA - CUNDINAMARCA".
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 29.239.972
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 29.239.972
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE(15) DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN	09 DE ENERO DE 2025

En Tausa a los nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron el señor alcalde **DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCIA** y la secretaria **YURI LUCIA PALACIO PACHON** como Supervisora del Contrato mínima cuantía N°053 -2024 y como **CONTRATISTA LUIS MIGUEL CASTRO RIOS** con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia; conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contra



República De Colombia
Departamento de Cundinamarca
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA
NIT: 899.999.481 – 9

ALCALDÍA DE
TAUSA

Código Postal: 250410

TRD:

Versión: 01

Fecha: 13/Noviembre/2020

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la **CONTRATANTE** como la **CONTRATISTA**.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Tausa queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS:

ACTA DE INICIO

ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN / INFORME

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICION VALOR			
ADICION TIEMPO			

ESTADO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO

\$29.239.972

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
30/12/2024	2024002301	\$ 29.239.972
*PENDIENTE DE PAGO		

***Nota:** A la fecha no se encuentra pendiente NINGÚN pago a favor del contratista, de las actividades ejecutadas entre el veinti siete (27) de noviembre de 2024 al once (11) de diciembre 2024

VALOR EJECUTADO

\$ 29.239.972

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

\$ 0

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO

\$ 0



República De Colombia
Departamento de Cundinamarca
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA
NIT: 899.999.481 – 9

ALCALDÍA DE
TAUSA

Código Postal: 250410

TRD:

Versión: 01

Fecha: 13/Noviembre/2020

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADO** el contrato enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO**, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, nueve días (09) días del mes de enero del año dos mil veinticinco

DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCIA
Alcalde de Tausa

YURI LUCIA PALACIO PACHÓN
Supervisora

LUIS MIGUEL CASTRO RIOS
Contratista

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Deisy Ximena Ortiz Barragán	Yuri Lucia Palacio Pachón	David Alejandro Ortiz García
Cargo	Apoyo profesional secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental	Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental	Alcalde Municipio de Tausa
Fecha	Enero 2025	Enero 2025	Enero 2025
Firma			